



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden sobre intervencion en las aduanas del empresario del arriendo de derechos de puertar.

Enterado el REY nuestro Señor del expediente promovido por el empresario del arriendo de los derechos de puertar, en solicitud de que se le permita ejercer una intervencion personal en las aduanas para asegurar el cobro de los indicados derechos impuestos sobre los géneros extranjeros y de América, atendida la facultad que tienen los comerciantes de satisfacer al mismo tiempo que los de Rentas generales, ó seguir el movimiento de aquellos cuando se declaran de depósito ó de tránsito; se ha servido S. M. acceder á su solicitud, mandando que al efecto se observen las reglas siguientes: 1.^a Los administradores de aduanas facultarán á los comisionados de la empresa de puertar los manifiestos y registros de los buques procedentes del extranjero y de América, para que dentro de la misma oficina saquen copia para su gobierno. 2.^a Los referidos comisionados tomarán razon en la misma aduana de las licencias ó guias para las descargas de los géneros extranjeros y de América. 3.^a Intervendrán tambien del mismo modo que toman razon de las guias, las descargas y conduccion de géneros y efectos á los almacenes de la aduana. 4.^a La toma de razon y la intervencion expresadas en las dos reglas precedentes, se entenderá extensiva á los depósitos que se hagan en almacenes particulares mientras no se adeuden los derechos de entrada. 5.^a Los comisionados de la empresa asistirán en las aduanas, incluidas las de Cantabria, al reconocimiento de los géneros y efectos extranjeros y de América para asegurar los derechos de puertar, bien sea que los paguen al mismo tiempo que los de aduanas, si conviniere á los interesados, ó bien para que los citados comisionados puedan formar cargos con seguridad de los depósitos domésticos que les están concedidos, autorizando despues del administrador y los vistas las hojas de adeudo. 6.^a Para la expedicion de las guias de salida, ó internacion de los géneros y efectos del extranjero y de América, se observarán puntualmente las reglas prevenidas en la Real instruccion de 19 de Setiembre de 1804, tomando conocimiento de las guias y tornaguias los comisionados de la empresa, para la seguridad de la salida y del paradero de los efectos. 7.^a Las guias de salida se presentarán con los efectos en los fielatos de la empresa para la toma de razon, y que continúen los conductores su viaje. 8.^a Los comisionados de la empresa podrán tambien intervenir los depósitos de los géneros y efectos de lícito comercio en los puertos donde están permitidos, con la accion de reexportarlos ó introducirlos, satisfaciendo los adeudos establecidos, facilitándoselos para este fin, no solo los manifiestos y licencias de descarga, sino tambien los documentos de ventas que pueden hacerse libremente durante el tiempo del depósito. De Real orden &c. Madrid 15 de Enero de 1832. = Luis Lopez Bañeros.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Enero.

Continúa el armamento y la salida de tropas contra Mehemet-Ali, bajá de Egipto: en el arsenal se advierte mucha actividad en los trabajos; y en este instante acaba de concluirse la construccion de un navio de tres puentes, el que sin duda mandará en persona el capitan-bajá en caso de que la escuadra deba dejar el Estrecho.

Luego que el gobierno recibió la noticia de la próxima llegada de Mr. Stratford-Canning con el caracter de embajador de Inglaterra, dió orden al coronel Ismet-Bey para que saliese á recibirle. Se dice verificará su entrada en una fragata acompañada de un buque de vapor. (*Monitor otomano.*)

RUSIA.

Fronteras de la Lituania 20 de Enero.

Aquí no hay la menor apariencia de paz. La nobleza rusa, ufana y envanecida por su triunfo despues de mas de 10 meses de resistencia, quiere hacer la guerra tanto á la Francia como á la Inglaterra, y el Emperador dificilmente resistirá, aun cuando lo quiera. El entusiasmo es grande, y el orgullo hará hacer todos los sacrificios imaginables para ponerse en marcha el 1.^o del próximo Mayo. Examinad los movimientos de nuestras tropas, y no dudareis de las intenciones del gabinete de Petersburgo. Todos los regimientos polacos se alejan de la frontera y de la Polonia para llevarlos al interior de la Rusia; pero no es por temor de que se subleven otra vez, sino con el objeto de ha-

cer avanzar hasta las fronteras de Prusia los ejércitos rusos. Tambien se han alejado los regimientos de la guardia, porque estos son cuerpos de reserva, lo escogido de la nacion; pero se les ha reemplazado ó se les está reemplazando aun por un ejército de fuerzas duplicadas por lo menos. Al mismo tiempo avanzan de pueblo en pueblo los destacamentos, y no es raro ver alojarse en una misma casa 40 ó 50 hombres. Debe observarse que lo mejor del ejército que se halla en Polonia se compone de infantería y de artillería de á pie, porque la falta de forrages ha obligado al gobierno á enviar una gran parte de la caballería á la Lituania, á la Ucrania y á la Podolia, en donde los hay en abundancia; de modo que podeis sostener sin rezelo, siempre que halleis en los periódicos seguridades ó promesas de paz, que han avanzado ya hácia las fronteras algunos refuerzos para la próxima guerra. Por lo demas puede asegurarse, por el tono que usan ahora nuestros oficiales en lo general, que estan íntimamente persuadidos de entrar bien pronto en campaña. Por otra parte sabemos tambien que en el gran ducado de Posen han recibido particularmente órdenes los oficiales superiores de la landwehr de estar prontos para reunirse á sus cuerpos al primer aviso.

Se quiere introducir en Bélgica la restauracion para derribar en Francia el principio de Julio; pero si esta restauracion que no se cree imposible no se logra, es inevitable la guerra con Francia como causa primera y principal de las revoluciones. Tambien se cree en el día que no se celebrará el congreso de que tanto se ha hablado, porque las tres grandes Potencias no piden modificaciones al tratado del 15 de Noviembre, sino que le desecharn todo absolutamente, y quieren restablecer enteramente el *statu quo* asi como se sancionó por el tratado de Viena, y siempre que el *justo medio* de Francia no preste su asenso á estos proyectos, la guerra decidirá qué principio ha de gobernar la Europa. (*Independiente belga.*)

AUSTRIA.

Viena 30 de Enero.

No hemos hasta ahora recibido noticias directas de Bolonia, y solamente hemos sabido por la via de Verona que el gobierno pontifical habia solicitado del general en jefe del ejército de Italia tropas auxiliares para restablecer el orden en las legaciones; y que en su consecuencia se puso inmediatamente en marcha un cuerpo de ejército con este objeto.

Hay se ha extendido la voz en la lonja de que la Rusia habia empezado á desarmar, y que nuestro ejército se reduciria considerablemente: estas voces han sido la causa de que nuestros fondos hayan subido. Se asegura positivamente que se ha dado orden para poner nuestro ejército sobre el pie de paz; y aun se añade que la noticia de esta disposicion se ha recibido en Paris con la mayor alegría, y que en su vista no se duda que el gobierno frances seguirá nuestro ejemplo. (*G. de Augsburgo.*)

Ayer llegó el correo de Constantinopla. Las cartas que trajo confirman las noticias que ya se habian recibido por diferentes conductos, con motivo del bombardeo y del asalto dado á la plaza de S. Juan de Acre el 9 de Diciembre, y cuya consecuencia ha sido la retirada de los egipcios. Lo que hay de extraordinario es que cuando salió el correo se aseguraba en Constantinopla que la ciudad se habia rendido, pero al fin esto no es mas que un dicho. Entre tanto continúan con vigor los armamentos de la Puerta: tanto por tierra como por mar. Ademas se anuncia que el antiguo gobernador de Bosnia Ali-Namik-Bajá, ha sido nombrado para el gobierno de Scútari, Sandschak-d'Ochria y de Elbassan al mismo tiempo que el actual gobernador de la Bosnia Ibrahim-Bajá, ha sido destituido y reemplazado por Mahmoud-Bajá, gobernador de Tricala. Estos nombramientos y mudanzas producirán probablemente resultados muy ventajosos para el restablecimiento del orden en esta provincia, en atencion á que la buena fama que hay del noble caracter de Mahmoud-Bajá no podrá dejar de contribuir á convencer á los bosnios, (quienes ya desesperan del éxito de su empresa) de que el Sultan está animado de intenciones mas favorables á ellos.

ITALIA.

Módena 31 de Enero.

Las noticias de lo ocurrido en Forlí, y que en el primer momento no se presentaron bajo su verdadero aspecto ni á las autoridades civiles y militares, son las siguientes, segun sabemos por un conducto auténtico.

Desde luego la faccion que dominaba en Forlí y en algunos otros puntos de estas desgraciadas provincias, hacia algunos meses propalaba con dafada intencion que las tropas pontificias nunca se atreverian á entrar en las legaciones, y que si se arriesgaban á verificarlo estaban resueltos á abrasarlos desde todas las ventanas. Estas fanfarronadas se publicaban por la *Gaceta de Emilia*, y por otros periódicos que á la par amenazaban á aquellas leales tropas con una guerra terrible, sangrienta y desesperada.

Sin embargo, las tropas pontificias entraron pacíficamente en Forlí el 21, despues de la victoria que consiguieron en Cesena, y lejos de hacer la menor demostracion hostil, ó que infundiera desconfianza, no pensaron sino en des-

casar y pasearse por la ciudad sin armas; de modo que hasta los mismos rebeldes parecía hallarse completamente seguros, pues muchos de los que se habían mostrado sus caudillos y promotores de la insurrección, tanto por sus escritos, como por sus reuniones, se quedaron en la ciudad, y otros que en los primeros momentos de la agitación habían huido, se volvieron a ella. La dirección de la policía había ciertamente quedado en unas manos que no daban inquietud á estos ciudadanos.

Pero sobrevino la noche, y comenzaron á insultar á los soldados, no solo de palabra, sino de hecho, y al mismo tiempo se manifestaron indicios de una traición calculada anteriormente. El momento era terrible: se tocó generala; y los malévolos hicieron fuego desde las ventanas y tiendas, al que contestaron al momento los soldados. Los primeros que tiraron, como que estaban escondidos, no sufrieron daño alguno; pero otros muchos pagaron bien caro esta audacia, pues en medio de la confusión que ocasionaba la oscuridad de la noche, y que duró dos horas, fueron muertas unas 20 personas extrañas á este infame proyecto. Se asegura que los mismos liberales indicaron á la tropa como rebeldes á estos pacíficos ciudadanos: ¡horrible atentado! ¡ execrable iniquidad, á que no querríamos dar crédito, pero que por lo demás es muy conforme y consiguiente á la lección que les han dado sus maestros de París, quienes desde las ventanas del palacio arzobispal descargaron los fusiles contra el pueblo; con el objeto de que recayese la sospecha y se hiciese la venganza en los inocentes.

Por lo demás, no ha habido en Forli incendios, saqueos ni violencias, lo cual basta para probar que si las tropas tomaron sus armas, fueron excitadas por una defensa natural en su posición, y de ningún modo por la malevolencia.

También tenemos noticias de otros resultados de las tramas tenebrosas de una familia hipócrita y pérfida, cuyas máximas constantes son *ignis suppositus cineri doloso*; pero ciertas consideraciones graves nos precisan á guardar por ahora un silencio, que romperemos con franqueza luego que lo exija la necesidad de dar á conocer la verdad. (Voz della verità.)

PAISES-BAJOS.

Haya 6 de Febrero.

En el message con que remitía S. M. el proyecto de ley sobre el último empréstito manifestaba el ministerio holandés á los Estados generales los deseos que tenía acerca de saber si la decisión tomada por él relativamente al tratado de los 24 artículos concordaba con los sentimientos de la representación nacional. La mayor parte de los individuos de la segunda Cámara se han apresurado á contestar á esta pregunta en la discusión pública del proyecto de dicha ley, y todos han aprobado francamente la marcha seguida por el Rey Guillermo en sus relaciones con la Conferencia de Londres. Los pasajes siguientes extractados de los discursos de algunos diputados de mayor influencia bastan para demostrar qué especie de decisión debería esperarse de los Estados generales si el gabinete de la Haya se decidiera, como ya se ha tratado, á encargarse el cuidado de pronunciar en el último apuro sobre las proposiciones de la Conferencia.

Mr. Doncker-Curtius: «NN. y PP. SS. Por lo que hace á mi tengo por inadmisibles el tratado que nos ha presentado la diplomacia extranjera, porque no ofrece una solución definitiva á ninguna de las mas graves cuestiones del territorio, que se agitan actualmente entre los belgas y nosotros; porque ataca á los derechos que gozamos como pueblo independiente, permitiendo á los belgas que naveguen por los canales y rios que atraviesan nuestro territorio; porque quita toda garantía á un gran número de nuestros acreedores, poniéndoles á merced de los caprichos y de la mala fe de nuestros compatriotas; porque establece un modo de liquidación, por la cual serán para nosotros todas las pérdidas, y para ellos todas las ganancias; y en fin, porque nosotros mereceríamos que todo el mundo se ríyese y burlase si antes de haber ventilado y arreglado nuestras diferencias abandonásemos á los enemigos las posiciones militares que tan grandes ventajas nos dan sobre ellos.

«¡Ah! ¡NN. y PP. SS! No temo que me desmienta nadie de cuantos se hallan congregados en este recinto cuando establezco como una cosa positiva que no se hallará en el país, del que tenemos el alto honor de ser representantes, un hombre que merezca el nombre de neerlandés, que no comprenda á primera vista que la aceptación de esas condiciones tan humillantes y desastrosas conlleva á la vez la ruina y el deshonor de la patria!

«Pero es preciso confesarlo: no faltan hombres tímidos y cobardes que sin embargo de convenir absolutamente en los defectos que se observan en esta obra de iniquidad, aconsejan se adopte como el único medio de evitar las desgracias que nos amenazan. «Por qué, dicen estos, comprometerse con la Europa en una lucha tan desigual! No se ha manifestado solemnemente la voluntad de las grandes Potencias para que podamos esperar todavía que lleguen á retractarse de su primera decisión? Una resistencia mas prolongada nada añadiría á nuestra gloria: no haríamos mas que apurar el país, obstruir por mucho tiempo acaso los canales de la prosperidad del comercio y de la industria. Armémonos pues de resignación. Cederá nuestra patria mas noble, mas gloriosa someternos á la ley de la imperiosa necesidad que consumir nuestra ruina por una local obstinación.»

INGLATERRA.

Londres 10 de Febrero.

(Continuación del correo anterior.)

Se asegura que uno de los individuos de mayor influjo en el partido tory ha manifestado, que él y todos sus amigos políticos estaban prontos á votar en favor del bill de reforma, con tal que el Rey hiciese el sacrificio de separarse del ministerio actual, porque la oposición, dice, no es precisamente contra el bill, sino contra los que lo han propuesto. Sin embargo, no creemos que el Rey ni el país ganasen mucho en confiar esta medida (que es de una necesidad absoluta, y de la mayor importancia) á un partido que hasta ahora se ha opuesto constantemente á cuantas tentativas se han hecho para poder asegurar al pueblo una representación conveniente en el parlamento. (Globe.)

Las noticias que se acaban de recibir de Rio-Janeiro con fecha 15 de Diciembre último, presentan la situación de esta ciudad bajo un tristísimo aspecto por la agitación que en ella reina; efecto necesario del general descontento, y de las envidias de los partidos. (Id.)

FRANCIA.

Paris 12 de Febrero.

(Continuación del correo anterior.)

El Diario de los Debates del 9 contiene un largo artículo, en el que consigna ideas muy singulares, y aun descabelladas pudiera decirse. Es una especie de justificación del Rey Luis Felipe.

Al leer este artículo, publicado por periódico semioficial, la primera reflexión que se presenta naturalmente á la imaginación es esta: luego el Rey Luis Felipe tiene necesidad de justificarse.

Los políticos del Diario de los Debates sin duda pensarán que no tiene sus inconvenientes semejante reflexión, pues que han dado margen á ella. Por lo que hace á nosotros no tenemos ninguna opinión personal que dar acerca de una cuestión de esta naturaleza: así pues nos limitaremos á presentar los diferentes puntos en que se funda la justificación oficial ó *oficiosa* que publica el Diario de los Debates.

1.º «Se hace representar á Luis Felipe como duque de Chartres un papel odioso en el proceso de Luis XVI.

2.º «Se desigura su conducta en el ejército, se le pone en ridículo, llamándole Jemmappes y Valmy, y se acusa al duque de Chartres de haberse pasado al enemigo.

3.º «Se le acusa tambien de haber tomado las armas contra la Francia en la emigración.» El Diario de los Debates cita *diestramente* con este motivo un pasaje de la Biografía de los contemporáneos, del que resulta que el duque de Orleans se presentó en efecto en Cádiz para ofrecer sus servicios á la junta española que obraba contra los ejércitos franceses; pero que no fueron aceptados los servicios del príncipe.

4.º «Se habla con la misma injusticia de una camarilla de cortesanos que se chupa los sudores del pueblo.

5.º «Se imputa al Rey Luis Felipe una supuesta debilidad; imputación que reposa sin duda sobre el pretendido sistema de la paz á toda costa.

6.º «En fin, se lamenta el escritor apologista de aquella acusación de avaricia y de ambición (es el escritor ministerial quien habla) que hacen continuamente al Palais-Royal y al de las Tullerías.

Finalmente, el Diario de los Debates termina su artículo con estas palabras: Hemos concluido con la comisión de que nos encargamos.»

Por lo referido se verá que nos hemos limitado á hacer el modesto papel de copiantes. Despues veremos si son tan reservados los demás órganos de la opinión pública. (Cotidiana.)

Parece estaba reservado solamente para el ministerio del conde Grey el despertar, por decirlo así, en Inglaterra el odio entre los partidos; y el de renovar las denominaciones destruidas por el decreto de la emancipación católica. En el día se están formando *logias orangistas* en oposición á las de *Uniones políticas* que el ministerio no solamente ha tolerado, sino que tambien ha sostenido y protegido secretamente, para procurarse por este medio un apoyo en favor de la reforma. A todo esto acaso se dirá que las logias de *Uniones políticas* han sido disueltas por medidas y disposiciones administrativas; pero estamos muy persuadidos que existen, aunque clandestinamente, y que en ellas se trata nada menos que de crear una *Convención* que impondrá y dictará leyes al Parlamento y al mismo Rey.

Debe esperarse para la tranquilidad de la Inglaterra que una dirección diferente y mucho mas firme á la cabeza de los negocios, pondrá un término á todos los manejos de revolución, é inutilizará las asociaciones, que siempre son peligrosas, aunque su objeto sea arreglado. (Id.)

Las cartas particulares de Londres confirman lo que se anunció en el periódico inglés *John-Bull*, aunque en términos equívocos, sobre la prefez de la Reina. Este acontecimiento ciertamente sería de poca importancia en tiempos regulares y ordinarios; pero en el estado en que hoy se encuentra la Europa, y principalmente la Gran Bretaña, debemos persuadirnos, que si es cierto, debe necesariamente influir mucho en los negocios públicos; y para esto nos fundamos en la reflexión siguiente. Faltando el Rey actual de Inglaterra, la corona pasa á la princesa Victoria, y la regencia á su madre la duquesa de Kent, que pertenece, si no por sus opiniones personales, á lo menos por sus enlaces y amistades al partido *whig*, que es el que actualmente tiene el poder entre sus manos: al contrario, si la Reina tuviese sucesión, en cuyo caso ella mandaría, entonces se serviría sin disputa del partido *tory*, por el cual está muy decidida. (Courrier.)

El periódico alemán *Correspondent de Hamburgo*, el cual se dice que recibe comunicaciones semioficiales de la cancillería rusa, anuncia que ya estaba fijada la suerte de Polonia: Este país quedará dividido en cuatro gobiernos; en cada uno habrá estados provinciales, quedando abolidas las dietas generales.

El *Correspondent* añade mas: «Su administración central se trasladará á Petersburgo, lo cual concuerda bastante mal con la nacionalidad que dicen se quiere conservar en la Polonia.»

Los polacos refugiados que llegan por Forbach debían ser dirigidos hacia Aviñon pasando por Macon y Lyon; pero se asegura que á consecuencia de las observaciones hechas por el general Hulot, comandante de la 7.ª división militar, quien ha protestado que no respondía de la tranquilidad de Lyon si entraban en aquella ciudad los polacos, el ministerio ha dado orden al general Bouniers, comandante de la 18.ª división militar de Dijon para que hiciese disponer algunos barcos, y que sin excepción alguna todos los polacos marchasen en ellos á Lyon, en donde no se les permitirá desembarcar. El general Hulot tambien ha recibido órdenes para que asimismo tenga dispuestos otros barcos, en los cuales sean conducidos por el Rodano abajo. Parece que estos desgraciados no tendrán el triste consuelo de verse todos reunidos en un mismo depósito. Mr. Casimiro Perier, que de todo tiene miedo, teme tambien el espíritu inquieto de los aviñenses, y ha decidido que una mitad de estos ex-patriados vayan á Aviñon, y los restantes á un nuevo depósito que se establecerá en Besançon. (Cos.)

Al fin comparecieron ante el juez de instrucción los PP. *Enfantin* y *Olin-do Rodriguez*, gefes del culto de los sanimonianos, á quienes se les hicieron las preguntas siguientes:

A Mr. Enfantin: ¿Habeis convocado y presidido reuniones en que se han tratado asuntos políticos ó religiosos?

R. Sí.

P. ¿Habeis autorizado como á gefe supremo de la religion sansimoniana á Mr. Olindo Rodríguez para que firmase comisionet, de lo que ha resultado reunirse una sociedad cuyos individuos se comprometen á confiar la administracion de sus bienes?

R. Deseo que todas las preguntas que tengan relacion con los intereses pecuniarios ó con la industria de la religion sansimoniana, se hagan á Olindo Rodríguez, gefe de nuestro culto, el cual, conforme á la division de trabajos adoptada en nuestro seno, está encargado de estos asuntos; debiendo añadir sin embargo, en cuanto á las comisiones de que se me habla, que mi intencion fue la de hacerlas redactar en tales términos que Mr. de Nollevat, encargado de recibirlos, pueda decir, como en efecto lo ha dicho á todos mis hijos al hacerla firmar, "que este poder era mas amplio que todos cuantos se dan comúnmente en el mundo."

P. ¿Habeis organizado asociaciones de trabajadores con el objeto de mudar el orden establecido?

R. El gefe del culto contestará acerca de la organizacion de trabajadores, y dará todas las noticias y datos que la justicia pide. En cuanto al objeto político que nos propusimos cinco años hace, digo que nuestra doctrina se ha predicado, enseñado y publicado bajo todas las formas.

En seguida se dirigió el juez á Mr. Olindo Rodríguez y le preguntó: ¿Es cierto que habeis reunido mas de 20 personas en épocas señaladas en la sala Taibout, con el objeto de tratar allí de materias políticas y religiosas sin el permiso de las autoridades?

R. Si; pero no debe negarse que nuestras reuniones no hayan sido por lo menos toleradas por el gobierno, porque han sido públicas desde el año de 1828. Por otra parte recuso completamente la aplicacion del art. 291 del Código penal, pues que pertenecemos ó constituimos una religion, y yo no reconozco ninguna autoridad competente para pronunciar si merecemos ese título.

P. ¿Habeis emitido rentas en cédulas sin justificar las garantías necesarias para su pago? — R. Todos los dias ofrezco establecer garantías para los negocios que hacen los sansimonianos y las personas que les son afectas; la publicidad absoluta dada á nuestras operaciones de giro es una garantía no menos importante que la primera.

P. Pero esas emisiones llevan al parecer consigo el delito de maniobras fraudulentas, previsto en el art. 405 del Código penal.

R. No hay operaciones de esta clase hechas por cualquier gobierno que sea, que no presenten en el mas alto grado que las mías ese caracter de inmoralidad que se las quiere atribuir.

P. ¿Cuál es el objeto que habeis tenido en vuestras asociaciones y en vuestras reuniones de trabajadores?

R. Mejorar del modo mas breve la suerte moral, física é intelectual de la clase mas numerosa y mas indigente de la sociedad, inspirándola la idea mas exacta de que todas las clases de la sociedad se apresurarán á reunir sus esfuerzos á los nuestros el dia en que la clase jornalera hubiese manifestamente renunciado, por nuestras inspiraciones, á todas las tentativas de tumultos, asonadas ó de desorden.

P. Parece que en algunas de esas reuniones se ha tratado de convocar á la clase trabajadora para trastornar el orden establecido y destruir el sistema de propiedad, base del orden social.

R. Niego que bajo la autoridad de los gefes de los sansimonianos jamas se haya hecho ni nunca se haga esa convocatoria á ninguna clase de la sociedad para destruir ó trastornar cualquier orden ó sistema establecido entre los que no son sansimonianos; antes al contrario declaro en nombre de nuestro Padre supremo que miraria cualquiera tentativa de violencia como lo mas perjudicial á los sucesos y progresos de nuestra doctrina.

Concluido el interrogatorio, mandó el juez de instruccion que se entregasen á los PP. Infantin y Rodríguez todos sus papeles.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 1.º de Febrero.

Aprobada el acta de la última sesion se les la propuesta de Mr. Harlay, que pide "se funde una caja en que bajo responsabilidad del ministro de Hacienda se depositen las sumas destinadas á la compra de rentas; y dicta ademas ciertas disposiciones para poner término al agiotage." La Cámara resuelve que esta propuesta se discuta despues del presupuesto.

Continúa la discusion acerca de la visita de tesorería. Mr. Gaetan manifiesta los inconvenientes que á su modo de ver puede producir el que la comision practique la visita con toda la extension que esta palabra indica, y pide se borre de la propuesta. Mr. Auguis contesta que la visita no será judicial; que lo que se trata de hacer interesa mas al ministro que al Estado, y que el modo de evitar el exámen y reconocimiento de caja es que los ministros repongan las sumas que faltan. La Cámara aprueba unánimemente la proposicion, y pasa á nombrar los individuos que han de formar la comision de visita.

Verificado el nombramiento dice Mr. Lafayette, que la contestacion que el mariscal Soult dió ayer al general Lamarque debió dirigirla á la Cámara de los Lores, pues allí es donde se ha dicho que Francia é Inglaterra habian contribuido cordialmente á la restauracion de los Nassau en Bélgica. Vitupera despues la conducta que el ministerio ha observado con los italianos, y concluye pidiendo que se demuestre lo que ha dicho el embajador frances cerca de la Santa Sede. Contesta el ministro de Justicia que el gobierno frances ha intervenido en los asuntos de Italia del único modo que podia hacerlo; reproduce lo dicho por el mariscal Soult en cuanto á la restauracion de los Nassau en Bélgica; y asegura que al tratar del presupuesto del ministerio de Negocios extrangeros se darán mas explicaciones tocante á los asuntos de Italia.

Insiste Mr. Lafayette en su opinion respecto á Italia, añadiendo que el embajador frances en Roma avisó que era tiempo de obrar, porque los austriacos iban á intervenir; pero que el ministerio no lo hizo, y por lo mismo faltó á la buena fé, pues el honor exigía que se cumpliese lo ofrecido. Pide que el gobierno desaprobe la conducta del embajador frances en Italia; que se separe de los principios de la Santa Alianza y del congreso de Verona; y suplica que intervenga á fin de que se concedan á Rumania los derechos que se le han prometido. (Silencio en el banco de los ministros.)

Mr. C. Perier: Creo que nada ganan la Cámara y el Estado (murmullo) en inventar á cada paso vuestras deliberaciones (murmullo violento), sobre todo cuando el ministerio no se niega á satisfacer... (Oh! Oh!) Cuando llegue la

ocasion... (Mr. Madier: Un poco de paciencia!). Entre tanto se me lícito decir, que á nadie permitimos nos acuse de que faltamos á la buena fé, á menos que no presente pruebas de su dicho.

Muchos gritos: Ya las hemos presentado! Véase á Italia, á Polonia, á Bélgica!

El general Lamarque da una gran palmada sobre la mesa, y dirige la palabra al ministro. El extraordinario ruido que hay en la Cámara impide que se oiga lo que dice; solo se perciben las palabras sangre, suplicio, traicion.

Mr. C. Perier: Teneis derecho para acusarnos, mas no sin pruebas; decir que hemos faltado á la buena fé sin tener pruebas de ello (muchos diputados manifiestan su indignacion) es proceder de un modo prohibido.

Mr. Mauguin: Pido la palabra. (Murmullo violento en el centro.)

Mr. C. Perier: Cuando estamos en negociaciones importantes (viva italiana) es una cosa muy grave decir que faltamos á la buena fé. Hasta que os hayamos dado explicaciones, creemos que nuestros embajadores han sido fieles á las instrucciones que han recibido (La agitacion llega á su colmo en el banco de la oposicion), y lo haremos ver mas adelante. (En los centros: Bien!)

La Cámara se halla en la mayor agitacion, y los individuos de la oposicion dan á entender claramente que estan sumamente indignados.

Prosigue la discusion sobre el proyecto de ley para conceder 18 millones al ministerio de Guerra.

Mr. Deludre exige varias aclaraciones respecto á las gratificaciones que se han dado á los oficiales superiores; y Mr. Martineau contesta que no todos los individuos de esta clase las han recibido.

Mr. Mauguin, reservando para cuando se discuta el presupuesto del ministerio de Guerra las observaciones que le ocurren sobre los gastos del ejército del norte, dice que para formar juicio de la conducta que el lord Gréy atribuye al ministerio frances, hay datos que sin duda se han borrado de la memoria de muchos diputados, pues para demostrar que el ministerio frances ha pensado en volver á colocar al príncipe de Orange en el trono de Bélgica, basta recordar, ademas de la manifestacion del ministro inglés, la comision que se dió al conde Langdorf, y lo que se ha dicho en la Cámara belga; y que en cuanto á si en el dia quiere el gobierno frances que haya restauracion en Bélgica, todo lo que puede decir es que está restauracion, que era imposible hace un año, en el dia es no solo posible, sino probable. (En el centro: Ah! Ah! En la izquierda: Sí! Sí!) Pregunta si es cierto que se ha dado un mes de paga á todos los guardias nacionales que tuvieron parte en la expedicion de Leon; y asegura que sin dejar de alabar la conducta del ministro de Guerra en su viaje á Leon, cree que hubiera sido mas lisonjero al mariscal recibir los elogios de boca ajena en vez de dárseles él mismo... (Risa. Los ministros manifiestan su disgusto)... aunque si S. E. desea que la Cámara sepa el mérito que ha contraido, tiene un arbitrio seguro, cual es comunicarla el parte que ha dado al Rey acerca de la expedicion hecha al departamento del Ródano, por cuyo medio se desvanecerian las dudas que tiene la Cámara sobre los asuntos de Leon: se muestra deseoso de saber si es cierto que desde 15 de Noviembre avisaron al gobierno algunos negociantes el mal estado de aquella ciudad; de qué modo ha descargado el mariscal á los magistrados y al comandante general de Leon de la obligacion que habian contraido sobre la ejecucion del arancel, como aparece de un documento que tiene en su poder firmado por el corregidor, por el prefecto y el teniente general...

Mr. Dupin: ¿Qué fecha tiene?

Mr. Mauguin: Contestaré cuando me parezca. (Risa.)

En el centro: La fecha! La fecha!

Mr. Mauguin: "Si os acostumbrais á interrumpir á los oradores de la oposicion, esta se verá precisada á interrumpir á los vuestros, y lo hará, porque despues de muchos dias de desorden se restablecerá el orden. Prometemos escuchar si escuchais." (Adhesion en los centros.)

Prosigue diciendo Mr. Mauguin que el documento de que hace mérito es de 22 de Noviembre... (En los centros: Ah! Ah!...) y que para él los contratos siempre son sagrados en cualquier época y por cualquier motivo que se hagan... (En los centros: Ah! Ah!)

Mr. Mauguin: Este es mi modo de pensar; ruego á los que sean de otro, que lo declaren y lo firmen... (Voces en los centros. Risa en los extremos.)

El orador vitupera la profusion con que se han dado grados y cruces; pero á la vez ignora que las recompensas estimulan, sabe asimismo que generalizándolas se les quita el valor y se inutiliza un arbitrio de que el gobierno puede valerse con ventaja, como sucede en el caso presente, que se han dado 85 cruces á un regimiento de los que estuvieron en Leon, cosa que no se ha hecho por ninguna batalla.

Mr. Clerc-Laisalle: Y otras 60 á los centros de la Cámara. (Ruido.)

Manifiesta despues Mr. Mauguin que hay otro medio de recompensar á los hombres y excitarlos á las acciones heróicas, y que esta profusion de recompensas no ha producido el efecto que se esperaba, pues muchos guardias nacionales no han querido admitirla; extraña que algunos coroneles hayan sido ascendidos á mariscales de campo en una época en que debia haber cesado el sistema de recompensar con grados y cruces las campañas de Colmar y de la cañe de S. Dionisio... (Voces en la segunda seccion de la izquierda y en los centros. Los empleados militares y civiles gritan todos á un tiempo. Al orden! Al orden!)

Mr. Barthe, ministro de Justicia: Es preciso recompensar la fidelidad, asi como se recompensa el valor.

En el centro: Sí! Sí!

Mr. Larabit: Los ministros no están autorizados para interrumpir.

Mr. Cabes: Es menester recompensar la fidelidad á la patria, y no á los individuos.

Presidente: No teneis la palabra.

En la segunda seccion de izquierda: Al orden! Al orden!

Mr. Mauguin censura la conducta que observa el ministerio; y añade: "Seria preciso ignorar lo que de mucho tiempo á esta parte pasa en Paris para no conocer que muchas veces se ha excitado al soldado contra el pueblo... (Tumulto en los centros y en la segunda seccion de izquierda: Gritos: Al orden! Al orden! Los ministros manifiestan por sus ademanes el disgusto que estas palabras les causan.)

El general Garraube: Asi se expresan los facciosos.

Se aumentan el tumulto y los gritos.

Presidente: Silencio: el orador tiene derecho á explicar sus palabras.

Una voz: Este lenguaje no necesita explicacion: es el de un faccioso.

Presidente: Silencio.

Una voz de la derecha: Mr. Mauguin tiene mucha razon.

Mr. C. Vandier: Los soldados del dia no son asesinos! Esto es una infamia!

Presidente: El orador acaba de decir que se habia excitado á los soldados contra el pueblo. Debo preguntarle á quien aplica estas palabras.

Mr. Mauguin: Al gobierno, cuyas operaciones tengo derecho á criticar no solo en asuntos económicos sino tambien en los políticos. (Gritos: Al orden! Al orden!)

Mr. Barthe, ministro de Justicia: Mal subterfugio.

El Presidente á Mr. Mauguin: Mi obligacion es haceros notar que en esta Cámara no es lícito imputar al gobierno el odioso proyecto de excitar á los soldados contra los habitantes. Os llamo al orden por haberos expresado en estos términos. (En los centros: Ah! Ah!)

Mr. Mauguin: «Eso no impide que el hecho sea cierto.» El orador concluye insistiendo en que el ministro de Guerra ha debido comunicar á la Cámara el parte que dió al gobierno acerca de la expedicion al departamento del Ródano, en cuyo caso la Cámara habria tenido datos para juzgar la conducta de todo el ministerio. (Voces: A la votacion! A la votacion!)

Mr. Bugeaud: Se acusa al gobierno porque ha dado cruces á los soldados que han peleado en defensa de las leyes: ¿por qué se han dado á los que se batieron en Julio? Se dice que por acciones ganadas contra el enemigo no se han dado tantas cruces como por la expedicion de Leon; pues por diez batallas no ha habido tantas recompensas como por los tres dias de Julio. Ciertamente que nuestras bayonetas solo desean teñirse en sangre extranjera; pero tambien estan prontas á pelear contra los facciosos. (En la segunda seccion de izquierda: Bravo! Bravo!) ¿Se quieren palabras retumbantes? pues bien; aniquilaremos los facciosos!... (Bravo! Bravo!) Si, siempre estaremos prontos á pelear contra ellos... (Bravo! Bravo!) Si, siempre lo haremos.... (Bravo! Bravo!)

Los bravos de la segunda seccion de la izquierda, y la risa de los extremos de la Cámara, impiden que se oiga lo demas que dice Mr. Bugeaud. Mr. Jaubert al notar que en la tribuna de los periodistas se rien tambien, exclama, dirigiéndose hacia aquella parte: Nada de burlas en la tribuna de los periodistas.

Mr. Demarçay: Extraño que se quiera comparar lo ocurrido en Leon con los acontecimientos de Paris á fines de Julio de 830.... en prueba de que para estos se necesitaba patriotismo, es de notar que en los dias 27 y 28 ninguna persona visible se atrevió á unirse al pueblo, porque si este hubiese quedado vencido, el premio era el patibulo.... (Ruido en el banco de los empleados.)

Mr. Audry: Grufid cuanto querais, pero lo cierto es que no se os vió en el peligro!

Mr. Demarçay:.... en Leon peleaban franceses contra franceses extraviados, pero de buena intencion.... (En la segunda seccion de izquierda: Oh! Oh! Algunas voces. Pero desconocian al gobierno!).... podian haber proclamado otro gobierno y no lo hicieron.... (Voces en la segunda seccion de izquierda: Mr. Dupin: Nada decis de los muertos. Otro diputado: Los jornaleros asesinaron muchos soldados!).... Sin duda cree Mr. Dupin que en el calor de una accion se observan las reglas de la generosidad y de la urbanidad.... Yo no veo mas que franceses extraviados.... (Una voz: No se ven mas que facciosos!).... repito que las recompensas se han dado con una profusion nunca vista.... (Murmullo.)

Mr. Fulchiron pide la palabra; en la derecha gritan á la votacion! á la votacion! En el centro: que hable! que hable! Mr. Portalis pide que segun previene el reglamento se pase á la votacion; Mr. Madier que se oiga á Mr. Fulchiron, que es diputado del departamento del Ródano: la Cámara resuelve que hable Mr. Fulchiron.

Mr. Fulchiron: Se ha querido dar á entender que los acontecimientos de Leon eran un principio de guerra civil; esta no existe cuando se ataca la propiedad.... se ha atacado la Carta.... (A derecha: Luego hubo guerra civil.).... los jornaleros quebrantaban las leyes.... esta desobediencia fue causa de los asesinatos.... (A derecha: Pues bien, cuando los ciudadanos se asesinan unos á otros hay guerra civil. Otras voces: Los asesinatos de ciudadanos no han sido tantos como queria hacer creer.).... que sea uno ó ciento es un delito, y la ley lo castiga. Mr. Bugeaud, que camina de acuerdo con los verdaderos constitucionales.... (Carcajadas de risa.)

En la segunda seccion de izquierda: Si! Si!

A derecha: Queris decir con los verdaderos ministeriales!

Mr. Fulchiron: ha sentado los verdaderos principios.... (A derecha: Los verdaderos principios ministeriales.).... los que han recibido la cruz han sido recompensados por sostener las leyes y salvar el Estado.... Habia una gran conspiracion de proletarios contra los propietarios.... (A derecha: Tambien esto es guerra civil.) El orador elogia la conducta de la tropa y guardia nacional, y concluye diciendo que el prefecto y el general estaban en poder de los sublevados cuando ofrecieron sostener el arancel, y por lo mismo esta promesa no es obligatoria.

Mr. Jacqueminot sostiene que nadie ha excitado á la tropa ni á la guardia nacional á batirse contra el pueblo.

La Cámara cierra la discusion general: en seguida por 264 votos contra 39 aprueba el proyecto de ley, reduciéndolo, como propone la comision, á 7.789 francos en vez de los 18.923 francos que se pedian, y suspende resolver sobre lo que falta para completar esta suma hasta que se trate de los gastos de 1831. Mr. Pelet pide que en lo sucesivo no se den tan grandes sobrenuevos á los estados mayores, ni 1209 francos de ayuda de costa anual al general en jefe, como se han dado al del ejército del norte. Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Febrero.

Este ilustre ayuntamiento ha publicado lo siguiente:

«El feliz alumbramiento de la RUTINA nuestra Señora, verificado el dia 30 de Enero último, ha producido un nuevo júbilo á los leales habitantes de esta

muuy heroica ciudad. Aun no ha recibido su ayuntamiento la Real carta por la que se le comunique tan plausible noticia; pero se ha publicado en la Gaceta del Gobierno, y esto basta para que Cádiz se halle impaciente por acreditar que no cede á ningun pueblo de la monarquia en el amor que profesa á sus Soberanos, ni en la cordial satisfaccion que le ha proporcionado tan fausto suceso. El ayuntamiento y junta de Comercio, que se hallan cada vez mas convencidos de que estos son los verdaderos sentimientos que animan al vecindario y comercio de esta plaza, han acordado señalar desde luego tan feliz acontecimiento concurriendo al solemne Te Deum que con igual motivo ha de celebrarse mañana á las nueve el ilustrísimo cabildo de esta santa iglesia, y continuar en el mismo dia y los dos siguientes las demostraciones de regocijo y alegría con colgaduras, iluminaciones, músicas, limosnas á los pobres, comida á los presos de la cárcel, y otros actos que; al paso que acrediten el incontrastable amor á sus REYES, que tan arraigado se halla en los pechos gaditanos, convezan tambien de que la piedad, virtud predilecta de los mismos Soberanos, es una de las que mas resplandecen en la muy heroica Cádiz. El ayuntamiento y junta de Comercio esperan que sus fieles moradores contribuirán en esta ocasion, como lo han hecho siempre, á que las expresadas señas de amor, de respeto y de gozo tengan toda la brillantex y magnificencia que son tan propias de la ciudad en que han de ejecutarse.»

Madrid 22 de Febrero.

En atencion á los méritos y servicios de D. Domingo María Barrafon, corregidor de Madrid, se ha servido el Rey nuestro Señor concederle el plaza de ministro en el Supremo consejo de Castilla, con retencion del corregimiento.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar, á consulta de la Cámara, para la alcaldía mayor de Alba de Tormes á D. Manuel Martín y Martín; para la de Villa el Río á D. Juan Manrique de Lara; para la de Buitrago á D. Manuel Jimenez Navarro; para la de Villamanán á D. Miguel Luque y Medina; y para el corregimiento de Dueñas á D. Marcelo Fulgencio Melo.

Asimismo ha tenido á bien nombrar para el corregimiento de Chinchon á D. Leon Chamochin, y para la alcaldía mayor de Morata á D. Antonio Blasco.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100	35 al cont.	Londres á 90 dias	Cádiz 4 1/2 d.
Dichas id. al 4 por 100, 00.		Paris 15-17 id.	Sevilla 4 1/2 d.
Titulos al portador de 5 por 100 35 á 40 dias fecha.		Amsterdan, 00.	Málaga 4 id.
Id. id. de 4 por 100 30 1/2 al 10 Abril.		Hamburgo, 00.	Granada 4 1/2 d.
Vales consolidados, 00.		Burdeos, 00.	Alicante 4 id.
Id. no consolidados, 00.		Bayona, 00.	Valencia 4 id.
Deu. neg. de 5 por 100 á pap. 9 1/2 á 60 dias fecha, á prima de 1/2 por 100.		Marsella, 00.	Barcelona á pesos fr. 4 b.
Id. sin interes, 00.		Santander á corto plazo 4 1/2 b.	Zaragoza 4 1/2 d.
Acciones del banco español, 00.		Bilbao par dia.	Coruña 4 1/2 d.
			Santiago á 1 1/2 d.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra titulada *Recreaciones y devaneos del hombre sensible, ó coleccion de sucesos verdaderos y ejemplos bíblicos*, escrita por el celebre Mr. Arnaud, y corregida y aduionada por D. Julian Arento, pasaran á recoger el tomo 5.º y adelantar el importe del 4.º y último á la libreria de Razola. La suscripcion sigue abierta hasta la entrega del 4.º y último á 9 rs. cada uno á la rústica.

— Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal y atlas* acudido á la libreria de Razola á recoger el cuaderno núm. 18.º tomo 4.º de dicha obra, y el mapa de la América Septentrional núm. 17 de la coleccion, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

— *Mito el jobado, ó las dos pupilas*: comedia en un acto arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros. Se halla de venta á 3 rs. en la libreria de Escamilla. Como igualmente la coleccion de piezas modernas representadas últimamente en los teatros de esta corte.

— *España sagrada*: tomo 45, tercero y último de la santa iglesia de Gerona, por el R. P. M. Fr. Josef de la Canal, agustino calzado, continuador de dicha obra por S. M. (Q. D. G.) Se hallará con todas las anteriores en la portería de S. Felipe el Real de Madrid.

— *Utrero ó el Pago misterioso*, escrito en frances por Mr. J. Cohen, ex-censurero, y puesto en castellano por D. L. L. El *Pago misterioso* está escrito por el gusto de las novelas originales españolas, leidas siempre con tanto placer. El argumento principal es de muy singular, y los episodios adecuados para el progreso y desenlace de la fábula, la cual camina á su término por entre una multitud de obstáculos que aumentan el interes; el autor teniendo presente que los libros de esta clase estan generalmente destinados á andar en manos de la juventud de ambos sexos, ha procurado cuidadosamente no disfrazar las pasiones con el hermoso colorido de la virtud y el heroísmo; defecto capital y de funestos resultados en que han incurrido algunos modernos: los padres de familia pueden permitir á sus hijos la lectura de esta obra con seguridad de que han de hallar en ella un entretenimiento apacible y provechoso, y sin rezelos de que se perviertan las ideas que sobre la virtud y el vicio les hayan inspirado. Tres tomos en 8.º con tres láminas finas: su precio en Valencia 24 rs. 8d. y 26 en las librerías de las principales ciudades de las provincias, y en esta corte se vende en la de Cuesta.

— Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Ita, provincia de Guadalupe: su dotacion 4000 rs. en metálico, pagado de propios, y 120 fanegas de trigo. Los pretendientes dirigiran los memoriales en el término de un mes al corregidor de la expresada villa.

— Se halla vacante la plaza de segundo cirujano con la obligacion de la barbería de la villa de Labastida en la Rioja, provincia de Alava, con la dotacion anual de 600 rs., cobrados mensualmente, ademas las utilidades que resultan de la rasura. Los pretendientes dirigiran los memoriales en el término de un mes al secretario del ayuntamiento de la expresada villa.

— Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Cuevas en la Vera de Plasencia de Extremadura: su poblacion es de 220 vecinos, inclusa la comunidad del monasterio de Yuste, que está situado á la distancia de un cuarto de legua; la dotacion es de 600 ducados, cobrados por la justicia, y pagados en dos plazos; si es cirujano médico; y si solo es cirujano 300 ducados, uno y otro con casa pagada, obligacion de asistir, y asistir á los partos. Gozará de las exenciones de alojamiento, bagajes, tributos, y demas gabelas. Los pretendientes dirigiran sus memoriales, francos de porte, al secretario de ayuntamiento, que ha de proveer la plaza el 15 de Marzo próximo.

— Habíendose verificado el primer remate del arriendo del 5 por 100 de los plomos y alcoholes de la provincia de Granada en la cantidad de 9000 rs. por cada un año de los dos que comprende se hace saber al público que el segundo y tercero se verificaran en iguales términos en los dias 25 del corriente y 5 del próximo Marzo, á la hora de las doce de su mañana.